



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

161

#### *Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora del sistema especial de pago fraccionado de tributos del Ayuntamiento de Estellencs*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, acordó aprobar inicialmente Ordenanza fiscal reguladora del sistema especial de pago fraccionado de tributos del Ayuntamiento de Estellencs.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del ayuntamiento para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones el acuerdo de aprobación se considerará definitivo.

Estellencs, 08 de enero 2018

**El Alcalde.**

Bartomeu Jover Sánchez

